Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 90/2004.-

Vista: La solicitud del Honorable Regidor Amadeo Lorenzo, a fin de que sea designada con el nombre de **Manuel Fernández Mármol**, una calle de la ciudad de Santo Domingo.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura y Monumentos Históricos.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Designar como al efecto **designa** con el nombre **Manuel Fernández Mármol** la actual calle 31 Oeste del Ensanche Luperón

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Cuatro (2004).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

209